

CIRCULAR No. 2117

Bogotá, 18 DIC 2013

PARA: Registradores Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos

DE: Superintendente Delegado para el Registro Encargado

ASUNTO: Encuadernación de los libros del Antiguo Sistema

Respetados Funcionarios:

Para mantener una unificación en los criterios de encuadernación de los libros de Antiguo Sistema y así frenar su deterioro, me permito dar a conocer los siguientes parámetros:

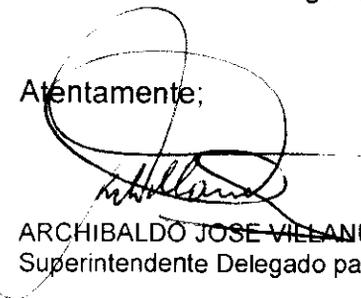
1) **Respecto al color:**

Los Libros Primeros, los Tomos de Matrícula, los Libros de Patrimonio de Familia y los Libros Índices, el color de la encuadernación será ROJO mate; los Libros de Embargos, Hipotecas, Demandas el color de la encuadernación será NEGRO.

2) **Respecto al grosor de la cubierta:**

- Para Tomos de Matrícula de aproximadamente 300 hojas el grosor de la cubierta es de **0,6 centímetros**.
- Para Libros Primeros, el grosor es de **0,4 centímetros**.
- Para Libros de Hipotecas, el grosor es de **1 centímetro**.
- Para Libros en general de aproximadamente 200 hojas el grosor es de **0.5 centímetros**

Atentamente;


ARCHIBALDO JOSE VILLANUEVA PERRUELO
Superintendente Delegado para el Registro (E)

Elaboró Carolina T
Revisó Mano F

